

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintidós (22) de febrero de dos mil veintidós (2022)

REF: 11001310301120190042600

Estando el expediente al despacho para proferir la sentencia que en derecho corresponda, se observa la necesidad de integrar a la acción popular de la referencia al Instituto Nacional de Vigilancia y Medicamentos y Alimentos- INVIMA, para que intervenga como parte pública en defensa de los derechos e intereses colectivos.

En consecuencia, por secretaría comuníquese lo aquí dispuesto al INVIMA y remítase la totalidad del expediente digital conformado mediante la herramienta One Drive, al correo destinado por la referida entidad para recibir notificaciones judiciales, esto es, njudicialesinvima@gmail.com.

NOTIFÍQUESE,

MARÍA EUGENIA SANTA GARCÍA

Jueza

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D. C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en **ESTADO N° 022** hoy 23 de febrero de 2022

LUÍS ORLANDO BUSTOS DOMÍNGUEZ
Secretario

EC